

Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE VALLEMOSSA

2702*Aprobación definitiva Presupuesto Ordinario 2015*

En conformidad con el art. 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril; Art. 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por el RDL 781/1986 de 18 de abril; y art. 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por los RDL 2/2004, de 5 de marzo y teniendo en cuenta que la Corporación en sesión plenaria celebrada el 12 de enero de 2015, aprobó inicialmente el Presupuesto General de esta entidad y que durante el periodo de exposición pública no se han formulado ninguna alegación, restando aprobado definitivamente, se hace público el Resumen por capítulos de dicho Presupuesto y su plantilla .

INGRESOS	
A. OPERACIONES CORRIENTES	
1. Impuestos Directos	1.605.938,00€
2. Impuestos Indirectos	90.000,00€
3. Tasas y otros ingresos	1.031.450,00€
4. Transferencias corrientes	638.154,80€
5. Ingresos Patrimoniales	112.100,00€
6. Alineación Inversiones Reales	0'00€
B. OPERACIONES DE CAPITAL	
7. Transferencias de capital	12.000,00€
8. Activos Financieros	0'00€
9. Pasivos Financieros	0'00€
TOTAL INGRESOS	3.489.642,80€
GASTOS	
A. OPERACIONES CORRIENTES	
1. Remuneraciones de personal	1.363.783,52€
2. Compra bienes corrientes servicios	1.374.641,36€
3. Gastos financieros	4.547,37€
4. Transferencias corrientes	174.310,00€
B. OPERACIONES DE CAPITAL	
6. Inversiones Reales	510.250,00€
7. Transferencias de capital	0,00€
8 Activos Financieros	0,00€
9. Pasivos Financieros	62.110,55€
TOTAL GASTOS	3.489.642,80€





Plantilla	Nº. plazas	Grupo	Vacantes
A) Personal Funcionario			
I. Con habilitación de carácter estatal			
1.1 Secretario Interventor	1	A	-
II. Escalera de Admin. General			
2.1 Subescala Técnica	-	-	-
2.2 Subescala Administratiu	2	C1	-
2.3 Subescala Auxiliar	3	C2	1
2.4 Subescala Subalterna	-	-	-
III. Escalera de administración Especial			
3.1 Subescala Policía Municipal			
3.0 Subinspector Policía Local	1	A2	
3.1 Oficial Policía Local	1	C1	-
3.2 Policía Local	6	C1	
B) Personal Laboral			
Auxiliar administrativo (fijo)	1		-
Encargado de aguas y alumbrado (fijo)	1		-
Encargado Gnral Brigada Obras	1		-
Oficial Primera Servicios varios (fijo)	3		1
Oficial segunda servicios varios	3		3
Peones (a extinguir)	3		-
Vigilantes Museo Municipal	2		-
Vigilante ORA	1		-
Vigilante ORA 33%	1		1
Ordenanza (fijo)	1		-
Arquitecto Técnico, 11% jornada (fijo)	1		1
Celador de obras, 32 % jornada (fijo)	1		-
Auxiliar Biblioteca,75%jornada (fijo)	1		-
Auxiliar Biblioteca,75%jornada	1		1
Trabajador/a Social (fijo)	1		-
Trabajador/a Familiar	2		-
Limpiador/a (fijo)	2		-
Limpiador/a	2		-
Dinamizador juv/inf (interino)	1		-
Auxiliar Centro de Salud (interino)	1		-
Encargado polideportivo Municipal	1		1
Auxiliar Oficina de Turismo (interino)	1		-
Auxiliar Oficina Turismo (50%)	1		1





Contra el anterior acuerdo se podrá interponer recurso contencioso administrativo ante el juzgado de lo Contencioso Administrativo de Palma de Mallorca en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio.

Valldemossa a 12 de febrero de 2015

Alcalde de Valldemossa

Jaume Vila Mulet

